

CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN
ACTA DE ENTREGA FÍSICA DE OBRA: CONTRATISTA-CSPMI
(RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, POR CSPMI)

CONTRATO NO. SPMI-FORTAMUN-AD-002-21

EN SAN QUINTÍN BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DIA 30 DE MARZO DEL 2022 PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, EQUIPAMIENTOS, Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE REUNIERON EN EL SITIO DE LA OBRA LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON MOTIVO DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA DENOMINADA:

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LOS ACCESOS A LA COMUNIDAD EJIDO NUEVO MEXICALI Y LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, B.C.

LA CUAL SE EJECUTO AL AMPARO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA
SPMI-FORTAMUN-AD-002-21, POR PARTE DE "RICARDO VARGAS LIZARRAGA,"

LO ANTERIOR DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA PARA SU RECEPCIÓN FÍSICA DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2022, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINO LA PROCEDENCIA DE LLEVAR A CABO ESTE ACTO DE ENTREGA FÍSICA.

ESTA OBRA CONSISTIÓ PRINCIPALMENTE EN:

COLOCACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL ACCESO PERPENDICULAR A LA CARRETERA TRANSPENINSULAR PARA ACCESAR A LAS COMUNIDADES DE EJIDO NUEVO MEXICALI Y LÁZARO CARDENAS, EN AMBOS LADOS DE LA CARRETERA



**ACTA DE ENTREGA FÍSICA DE OBRA: CONTRATISTA-CSPMI
(RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, POR CSPMI)**

EL PLAZO DE EJECUCIÓN REAL DE LA OBRA FUE:

FECHA DE INICIO: 31 DE DICIEMBRE DEL 2021. SEGÚN SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO.

FECHA DE TERMINACIÓN: 10 DE MARZO DE 2022. SEGÚN CONVENIO MODIFICATORIO.

EN VISTA DE LO ANTERIORMENTE CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA, LA **C. ING. ANGEL RAFAEL SANTELLANO GUERRA** EN SU CARÁCTER DE JEFE DE INFRAESTRUCTURA DE LA **CSPMI** EN SAN QUINTÍN, RECIBE DEL **C. RICARDO VARGAS LIZARRAGA**, REPRESENTANTE LEGAL DE **RICARDO VARGAS LIZARRAGA (PERSONA FÍSICA)**. LOS TRABAJOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, QUEDANDO ESTOS BAJO RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA. ASIMISMO, EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

SE ESTABLECE QUE EL LUGAR PARA LA ELABORACIÓN DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA OBRA PARTIRÁ DE LAS OFICINAS DE LA CSPMI CON DIRECCIÓN CALLE PRIMERA S/N FRACCIONAMIENTO CIUDAD DE SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN B.C., C.P. 22930, EN FECHA QUE SE DARA A CONOCER CON OPORTUNIDAD, QUEDANDO PENDIENTE, YA QUE EL FINIQUITO SE ENCUENTRA EN TRAMITE.

PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA Y SABEDORES DE SU ALCANCE Y CONTENIDO, FIRMAN EN ESTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA



ING. RICARDO VARGAS LIZARRAGA
REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE



ING. ANGEL RAFAEL SANTELLANO GUERRA
JEFE DE INFRAESTRUCTURA CSPMI

TESTIGOS



ING. ARQ. LUIS CARLOS CALDERÓN GONZÁLEZ
SUPERVISOR REponsable DE OBRA



ARQ. JOEL CERROS MELENDREZ
SUPERVISOR DE OBRA CSPMI

